

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9549
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER10869

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: María Andrea León Álvarez				SOLICITANTE	
COE	COE-31	MOVIL	Contratada	Comunidad	
FECHA	Septiembre 01 de 2016	HORA	9:09 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Calle 81 No. 102 – 60	ÁREA DIRECTA	520 m ²				
SECTOR CATASTRAL	Bochica II	POBLACIÓN ATENDIDA	700				
UPZ	72 - Bolivia	FAMILIAS	-	ADULTOS	420	NIÑOS	280
LOCALIDAD	10 - Engativá	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0086XRAF	OFICIO REMISORIO	CR-25130				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES

La Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica Multicentro II Etapa de la Calle 81 No. 102 – 60, se ubica en el Sector Catastral Bochica II de la Localidad Engativá y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presentan categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (Ver figura 1).

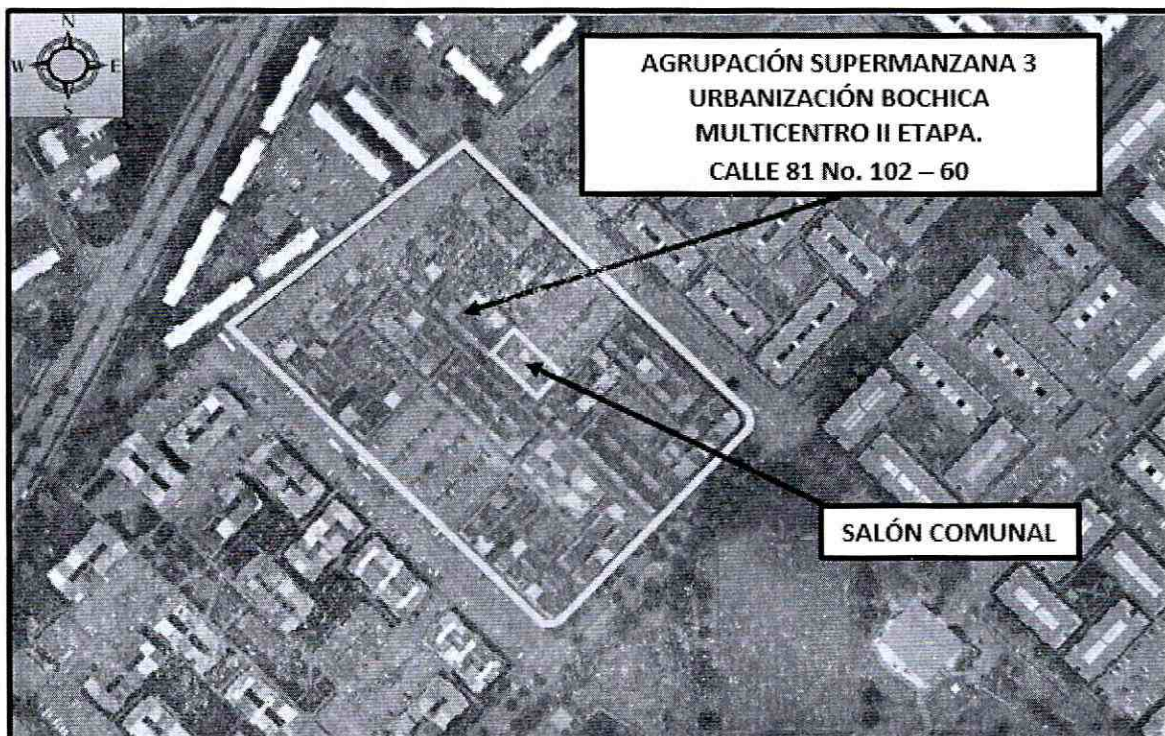


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica Multicentro II Etapa de la Calle 81 No. 102 – 60, se ubica en el Sector Catastral Bochica II de la Localidad Engativá

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado 2016ER10869, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 01 de Septiembre de 2016, a la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica Multicentro II Etapa de la Calle 81 No. 102 – 60, ubicada en el Sector Catastral Bochica II de la Localidad Engativá, encontrando que el sector corresponde a una zona plana consolidada, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

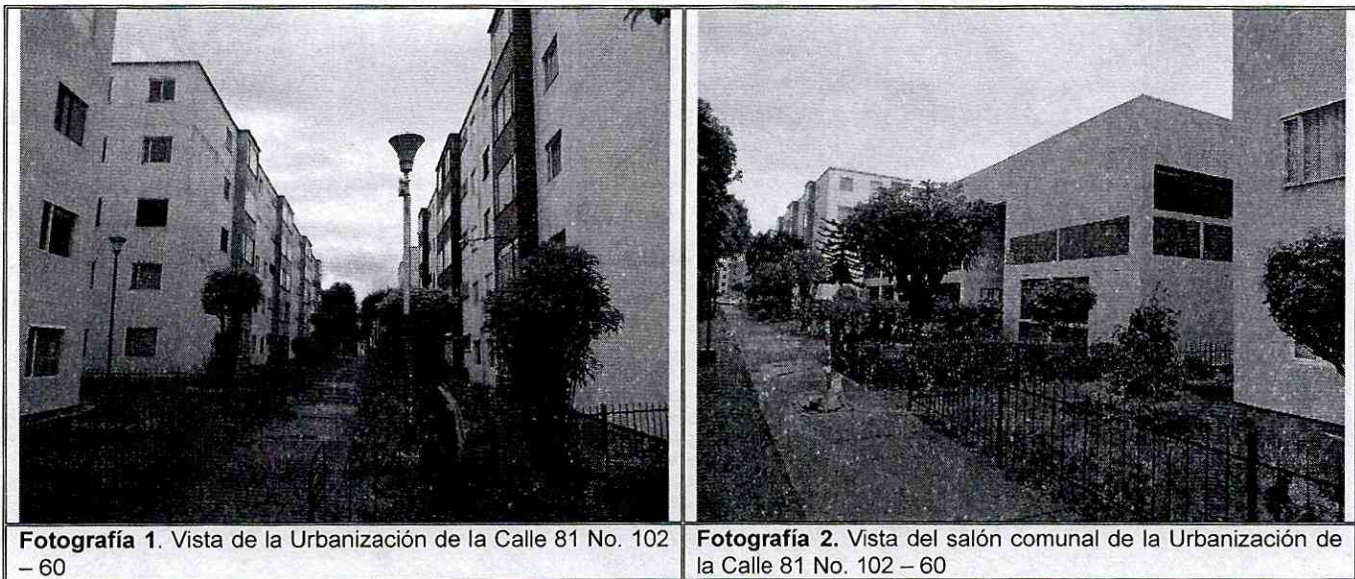
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Central de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

La Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica Multicentro II Etapa de la Calle 81 No. 102 – 60, cuenta con diecisiete (17) bloques de apartamentos de cinco (5) niveles construidas al parecer bajo un sistema estructural de a mampostería confinada, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en losa de concreto reforzado (*ver fotografía 1*).

Al interior del predio de la Calle 81 No. 102 – 60, se ubica un salón comunal de dos (2) niveles, construidos al parecer bajo un sistema estructural en pórticos de concreto reforzado, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en losa de concreto reforzado (*ver fotografías 2 a 4*). El segundo nivel del salón comunal evidencia deterioro y desprendimiento del acabado en el cielo raso del costado sur (*Ver fotografías 5 y 6*).

Entre las posibles causas por las que se presenta el deterioro del salón comunal, se encuentra la falta de mantenimiento de la estructura misma.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista de la Urbanización de la Calle 81 No. 102 – 60

Fotografía 2. Vista del salón comunal de la Urbanización de la Calle 81 No. 102 – 60



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 03

Fecha de
revisión: 01/10/2014



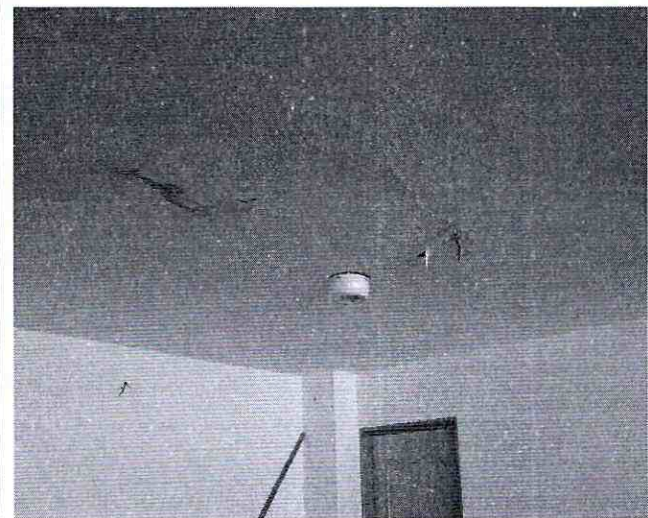
Fotografía 3. Vista del salón comunal de la Urbanización de la Calle 81 No. 102 – 60



Fotografía 4. Vista al interior del salón comunal de la Urbanización de la Calle 81 No. 102 – 60



Fotografía 5. Presencia de desprendimiento del acabado del cielorraso del salón comunal de la Urbanización de la Calle 81 No. 102 – 60



Fotografía 6. Presencia de desprendimiento del acabado del cielo raso del salón comunal de la Urbanización de la Calle 81 No. 102 – 60

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER10869, en la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica Multicentro II Etapa de la Calle 81 No. 102 – 60, se ubica en el Sector Catastral Bochica II de la Localidad Engativá.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS IDENTIFICADOS	U.H.	FAM.	A	M
Esperanza Lizcano	Calle 81 No. 102 – 60	Presencia de deterioro y desprendimiento del acabado en el cielorraso del costado sur.	-	-	420	280

U.H.: Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña a la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica Multicentro II Etapa de la Calle 81 No. 102 – 60, se ubica en el Sector Catastral Bochica II de la Localidad Engativá.
----	--	----	---	-------	---

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- En el caso de no desarrollarse acciones periódicas de mantenimiento, reparación y mejoramiento del salón comunal de la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica Multicentro II Etapa de la Calle 81 No. 102 – 60, se ubica en el Sector Catastral Bochica II de la Localidad Engativá, es posible que con el paso del tiempo se favorezca el deterioro de la estructura.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones del salón comunal de la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica Multicentro II Etapa de la Calle 81 No. 102 – 60, se ubica en el Sector Catastral Bochica II de la Localidad Engativá, Inspección realizada el día 01 de Septiembre de 2016.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del salón comunal de la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica Multicentro II Etapa de la Calle 81 No. 102 – 60, no se encuentran comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

11. RECOMENDACIONES

- A la Administración, Consejo de Copropietarios y habitantes de la Agrupación Supermanzana 3 Urbanización Bochica Multicentro II Etapa de la Calle 81 No. 102 – 60, se ubica en el Sector Catastral Bochica II de la Localidad Engativá, implementar acciones para el de mantenimiento, reparación y mejoramiento de las afectaciones que se presentan del salón comunal, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar durante la vida útil las condiciones más adecuadas para su uso.

11.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: María Andrea León Álvarez Profesión: Ingeniera Civil MP: 25202-303198 CND</p> <p>Profesional de Conceptos Técnicos y Certificaciones de Riesgos</p>
11.2 Revisó
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>